

Las AMPAS, APAS Y AFES, abajo enumeradas deseamos manifestar nuestro descontento con la falta de concreción y medidas que desde el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, se han adoptado y que, consideramos no garantizan la educación presencial con las máximas garantías necesarias.

Siendo que se ha apostado por la educación presencial hasta 2º de la ESO y semipresencial en 3º ESO, 4º ESO y Bachiller. Y, dado que la fecha de la vuelta a las clases, era por todos conocida con anterioridad, nos asombramos de la falta de planificación, organización e inversión para minimizar los riesgos en una situación excepcional que requería precisamente de medidas excepcionales y de inversión extraordinaria.

En las dos primeras semanas de clase, 133 aulas han debido ser confinadas. No olvidemos que se trata de una cuestión que afecta a nuestra salud y no podemos permitir que la falta de iniciativas, recursos o inversión ocasionen daños en la salud de nuestro@s hij@os y de sus familiares. Más aún cuando los escenarios a los que nos enfrentábamos en Aragón eran de sobra conocidos dada la tasa de infección del virus en nuestra comunidad.

Por todo ello se exige:

- Un aumento de la inversión en educación de la comunidad autónoma, añadiéndose a la partida procedente del estado que ha sido anunciada para destinar exclusivamente a educación.
- La licitación urgente y comienzo de la construcción de los equipamientos docentes y colegios que están proyectados, pero han quedado paralizados, algunos desde antes de la pandemia. La masificación de centros que acogen niños de otros colegios sin construir y la utilización masiva de aulas prefabricadas en aquellos lugares donde debería haber edificios nuevos, no son la solución educativa. En el contexto actual se hace más necesario que nunca el disponer de dichos equipamientos e infraestructuras para una educación de calidad en un entorno seguro.
- Una reducción significativa de ratios mediante la dotación del personal docente necesario para garantizar el cumplimiento de los planes de contingencia y protocolos sanitarios, contribuyendo así a prevenir los contagios y a reducir su propagación entre el alumnado.
- Ampliación de personal no docente y su incorporación inmediata (enfermer@s, auxiliar de enfermería) en los centros de educación especial, que permita mantener los grupos de convivencia estables sin reducir la atención que requiere su alumnado. Igualmente, con los fisioterapeutas tanto en los centros de educación especial como en los centros preferentes motóricos.
- Ampliación del número de monitoras de comedor y personal de cocina, para garantizar el aislamiento de los grupos burbuja estableciéndose una nueva ratio de 1 monitor/a por GEC.
- Que se inste a los ayuntamientos a una mayor contratación de personal de limpieza en cada centro para garantizar la desinfección de las aulas, los baños, y los espacios comunes, permitiendo, además que aquellos utilizados para madrugadores, educación física o comedor, sean desinfectados detrás de cada uso y antes del siguiente. Y, en caso de que el ayuntamiento, no lo realice, la DGA se haga cargo del refuerzo y

ampliación del personal necesario, debiendo mantenerse personal de limpieza durante toda la jornada en que el centro permanezca abierto para asegurar una adecuada asepsia antes, durante y después de su utilización.

No entendemos cómo es posible que se haya reforzado la limpieza de las calles adyacentes para asegurar la desinfección y no la de los centros.

- Verificación de los espacios en cada centro y aula, para que se pueda mantener la distancia de seguridad requerida por las autoridades sanitarias con independencia del cumplimiento de la ratio en cuanto al número de alumnos/as de esa clase.
- Ampliar los espacios en los colegios e institutos públicos, realizando las inversiones y la rehabilitación de estructuras necesarias para adaptarlas como nuevas clases, con inversiones que puedan permanecer en el futuro. Rehabilitar las casas de conserjes ya vacías con proyecto de rehabilitación, que no se han llevado a cabo y que hubieran representado un aumento significativo de espacio. Y, en aquellos centros donde no exista otra posibilidad, la instalación de barracones. Todo ello con el objetivo de reducir ratios posibilitando los desdoblamientos.
- En defecto de lo anterior, que se realicen los convenios necesarios con los ayuntamientos correspondientes para poder utilizar espacios públicos municipales con el fin de garantizar una reducción de ratio y un espacio suficiente que evite el riesgo de contagio y permita mantener la distancia social. Asimismo, que se autorice y facilite a los centros educativos la utilización de los espacios municipales cercanos de forma que puedan realizar actividades que ayuden a la conciliación familiar, como por ejemplo los servicios de ‘madrugadores’ y ‘cerrando el cole’.
- Que se habiliten espacios para facilitar las clases al aire libre con los recursos materiales necesarios, fomentando la educación en el exterior cuando la climatología lo permita.
- Que se cubran inmediatamente las plazas cuyo docente titular, ya sea por bajas, jubilaciones o traslados, no se ha incorporado al inicio de curso y en las que se suceden diversos docentes para impartir su asignatura hasta su llegada, situación inadmisibles en estos momentos, ya que favorece la ruptura de los grupos de convivencia estables.
- Ampliación del personal para facilitar los desdobles de grupos sin que sufran menoscabo los recursos destinados a los apoyos que se realizaban fuera de aula.
- Contratación de auxiliares de infantil, para que cada aula de 2 y 3 años disponga de su auxiliar, no teniendo que compartirse por diferentes clases, evitando contagios innecesarios, minimizando el riesgo de cierre de aulas, o abocando al o a la maestra a tener que hacerse cargo del cambio de ropa, baños, etc en solitario interrumpiendo la continuación de la clase para el resto.
- Asignación de técnicos para la implementación de la competencia digital en los Centros, y ayuda en la adquisición y formación para su alumnado de esta competencia.
- Que aún no siendo la mascarilla obligatoria para l@s menores de 6 años, se insista a los centros en la necesaria utilización de la mascarilla en educación infantil, se recomiende a las familias su utilización dentro de las aulas y forme parte del contenido educativo junto con el lavado de manos.
- Ampliación de apoyo para el alumnado con necesidades específicas para que ningún grupo de estos niñ@s sufra una disminución de los recursos destinados para ello.

- Mantenimiento de las adaptaciones curriculares para niños y niñas con necesidades educativas especiales, para que este curso no sufran un recorte en su derecho.
- Que las clases de religión/valores no supongan una mezcla de grupos de convivencia estable, valorándose la suspensión de esta asignatura durante el presente curso.
- Entrega regular a todos los centros del material higiénico, mascarillas, gel y EPIs.
- Dadas las crecientes evidencias científicas en relación a la transmisión aérea del virus por aerosoles, revisión de los protocolos de ventilación de los centros para comprobar que sean efectivos y establecimiento de dispositivos que aseguren una adecuada calidad de aire y su renovación con aire procedente del exterior.
- Que los almuerzos no sean realizados en el aula. Que con escalonamiento en salidas a los recreos, se permita al alumnado el lavado de manos y el posterior almuerzo supervisado en el recreo, con la distancia social debida, para evitar no llevar mascarilla dentro del aula y, reducir el riesgo en el momento crítico del almuerzo por estar sin mascarillas.
- Que el ofrecimiento del servicio de madrugadores sea obligatorio para los centros para facilitar la conciliación familiar, en una situación que se presenta ya de por sí complicada para lograrlo, pudiéndose utilizar los espacios comunes de los centros para ello, asegurando su desinfección y ventilación después de su uso.
- Que desde el Gobierno de Aragón se inste al Gobierno de la Nación para adoptar medidas de conciliación en caso de cuarentena de aula, conllevando la baja de los progenitores sin pérdida de salario y evitando que tengan que ir a trabajar en caso de niñ@ cuarentenado pero negativo. Que se inste a las empresas a implantar medidas efectivas de conciliación y a cumplir las que ya existen.
- Dado que el alumnado TEA, en algunos centros, no va a poder salir de sus aulas para acudir al aula TEA, como venía siendo hasta ahora, planificar actividades que fomenten sus habilidades sociales, aspecto importantísimo para este tipo de alumnado y que, ahora se queda sin esta herramienta de trabajo tan útil para su adecuado desarrollo.
- Que vuelvan a convocarse las subvenciones que hasta ahora existían regularmente por apertura de centros, que servían para minorar el coste de los servicios que ayudan a la conciliación para las familias y que, este año, cuando el coste se eleva por la necesidad de aumentar el personal, para no romper los grupos burbuja, no se han convocado, provocando una dificultad mayor para su realización e impidiendo el acceso a las familias con menor capacidad adquisitiva.
- Que se regule la educación a distancia de forma que se garantice el acceso a todos los niños y niñas asegurando que, en los escenarios de confinamiento o cuarentena, todo el alumnado pueda seguir el curso académico y avanzar en el currículum; que se asegure el seguimiento por docentes de los niñ@s en cuarentena para que puedan seguir el curso, y no queden rezagados si son asintomáticos; se establezca la posibilidad de que el profesorado imparta su clase por vía telemática desde su aula dotando de los recursos materiales requeridos para ello; se organicen los recursos humanos de los centros de forma, que aquellos maestros/as de asignaturas que no se pueden impartir a distancia, puedan emplearse de apoyo y ayuda al alumnado en otras materias; se realice un seguimiento de la labor realizada por los profesores y por el alumnado en caso de nuevos confinamientos. De producirse el escenario de educación a distancia, lo que no podemos aceptar es que ésta suponga una menor calidad o nivel

educativo de nuestros hijos e hijas. Las familias no podemos suplir la labor del profesorado al mismo tiempo que trabajamos. Es necesario garantizar que todo el alumnado, con independencia de los conocimientos o de la capacidad adquisitiva de su familia, podrá evolucionar favorablemente con los recursos y los medios que sean necesarios.

- Que se garantice también la enseñanza online para aquellos alumn@s que por estar, ellos o su familia conviviente, incluidos en un grupo de riesgo, no puedan asistir presencialmente a la escuela.
- Ampliación del profesorado de refuerzo y apoyo que permita ayudar al alumnado que ha sufrido la brecha digital durante el confinamiento para que no se quede retrasado y se minimicen sus consecuencias, permitiendo a todo el alumnado alcanzar los objetivos sin desmotivar a aquell@s que pudieron avanzar.
- Y, específicamente para los institutos y centros integrados, además de lo arriba mencionado que pueda ser aplicado como la limpieza, la dotación de personal o la ampliación de espacios:
 - a) Procurar las medidas para aumentar los días de enseñanza presencial.
 - b) Puesto, que parte de su alumnado, está previsto que tenga clases semipresenciales, consideramos imprescindible:
 - * Dotar de los recursos materiales y humanos para su aplicación con aportación de equipos informáticos que puedan requerirse, con el fin de evitar que la enseñanza telemática de parte del temario suponga una merma en la calidad o en el contenido.
 - * Formación en la educación telemática para el alumnado que no disponga de los conocimientos.
 - * Una plataforma para la realización de las clases online en un entorno seguro que permita el seguimiento de las clases en tiempo real y que garantice la interacción entre profesorado y alumnado.
 - * Establecer medidas para evitar que la enseñanza telemática de parte del temario, conlleve una brecha digital para parte de su alumnado.
 - * Refuerzos, seguimiento y apoyo para el alumnado teniendo como objetivo garantizar la comprensión del temario en la educación no presencial, con la ampliación de profesorado, en caso necesario, para ello.
 - c) Dada la particularidad de que, por una misma aula, en la educación presencial, se suceden diversos profesores, como medida de prevención, un control regular sanitario para ell@s.

Solicitamos también ser atendidos EN UNA REUNIÓN por el Consejero de Educación, para trasladarle nuestras inquietudes porque la falta de inversión en la educación pública supone un especial perjuicio a la educación pública cuando, además, se hace recaer el peso y la responsabilidad en las familias, que deben firmar el documento del Anexo III, o en los centros, sin aportar los recursos ni las garantías necesarias, lo cual nos parece injusto e improcedente.

AFA CEIP Agustina de Aragón
AFE CPI La Jota
AMPA Azana - CEIP Tenerias

AMPA CEIP Augusta Bilbilis (calatayud)
AMPA CEIP Camón Aznar
AMPA CEIP Ciudad de Zaragoza
AMPA CEIP Cortes de Aragón
AMPA CEIP Florencio Jardiel
AMPA CEIP Gascón y Marín
AMPA CEIP Guillermo Fatás
AMPA CEIP Hermanos Marx
AMPA CEIP Jerónimo Zurita y Castro
AMPA CEIP José Antonio Labordeta
AMPA CEIP José María Mir
AMPA CEIP Julián Nieto Tapia
AMPA CEIP Julián Sanz Ibáñez
AMPA CEIP La Estrella
AMPA CEIP La Fuenfresca (Teruel)
AMPA CEIP Los Albares (La Puebla de Alfindén)
AMPA CEIP Margarita Salas
AMPA CEIP María Moliner
AMPA CEIP Miguel Artazos (Utebo)
AMPA CEIP Puerta de Sancho
AMPA CEIP Reino de Aragón (La Puebla de Alfindén)
AMPA CEIP Río Ebro
AMPA CEIP San Roque (María de Huerva)
AMPA CEIP Val del Atalaya (María de Huerva)
AMPA Claros del Bosque - CEIP María Zambrano
AMPA CPEE Alborada
AMPA La Albada - CEIP Lucien Briet
AMPA Piratas - CEIP Soledad Puértolas
AMPA Ronda Norte - CEIP Catalina de Aragón
AMPA Rubén Darío - CEIP Hispanidad
AMPA-AFA CEIP Espartidero
APA CEIP Las Fuentes
APA IES Pilar Lorengar
APA Valimaña - CEIP Hilarión Gimeno

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, firma en Zaragoza a 21 de septiembre de 2020: